

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1320** *Resolución de 19 de enero de 2018, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente, correspondiente al recurso contencioso-administrativo 11/2018, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, y se notifica y emplaza a los interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.<sup>a</sup> de la Audiencia Nacional, la Central Sindical Independientes de Funcionarios (CSIF) ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 11/2018), contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia que desestima el recurso de reposición frente a la Orden JUS/381/2017, de 28 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (BOE de 4 de mayo).

En consecuencia, esta Secretaría General acuerda remitir expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo 11/2018, remisión que se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez emplazados los interesados.

Notifíquese esta Resolución conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de dicha Ley, a los interesados mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al afectar a una pluralidad indeterminada de los mismos, quedando emplazados para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 19 de enero de 2018.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.